

intercedido en ellas, apetezcan por aquella via  
y forma que mas haya lugar por Dño.  
Terciorados El que les compete: otorgan q.  
aprovechan, ratifican y dan por hecha perfect  
tamente y con el devido arreglo la expresa  
da Particion que han executado por si propio  
adjudicaciones, Declaraciones, sus Notas y  
demas que contiene y de la parte de Star.  
Respectivamente aplicada a cada uno se dan  
por entregados como lo estan mutuamente  
y por no parecer de presente su entrega, me  
dicante a ser cierta, y efectiva, renuncian la  
recepccion que podian oponer de no haver eler  
hecho y formalizan unos a otros, y los Apode  
nados por quien intervienen el mas eficaz re  
sponso que una seguridad confuzca, y en su  
y Consciencia se desapoderan de sus, quitan  
sus oyes y apartan y sus herederos del Dominio o Pro  
piedad, posesion, Fidei, voz Reunio, y otro qua  
cualquiera derecho que ala referida Hacienda

